

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-008691

Res. 3746/2026

Montevideo, 22 de julio de 2026.

VISTO: La Resolución N° 246/2026 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 26 de enero de 2026, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Experto, con Perfil Producción Agropecuaria Familiar, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para cumplir funciones en el Programa de Educación para el Agro;

RESULTANDO: I) que el aspirante: C.I. 5.169.056-1, no cumple con el perfil requerido;

II) que el aspirante: C.I. 5.079.624-3, no se presentó a la etapa de entrevista;

III) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente homologar el mismo, correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020, y en los Artículos 23 y 26 Literal e) del Estatuto del Funcionario Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado Abierto a

Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Experto con Perfil Producción Agropecuaria Familiar, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para cumplir funciones en el Programa de Educación para el Agro.

N°	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	3.140.249-3	75,10
2	2.695.721-3	65,50
3	4.766.955-0	62,90

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/am